

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/1558 *Aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcalá la Real. (Expte. núm. 7511/2021).*

Edicto

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencia alguna durante el trámite de exposición pública del acuerdo Pleno de fecha 28/11/2022 de aprobación inicial, con carácter provisional, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcalá la Real, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, (núm. 2), de fecha 04/01/2023, así como en Tablón de anuncios del Ayuntamiento con fecha 19/12/2022 hasta el 01/02/2023, de conformidad con las exigencias del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, (Expte. núm. 7511/2021), queda aprobado definitivamente, entrando en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y con vigencia hasta tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Contra dicho acto que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Alcalá la Real, 20 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.